



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Verbal No. 2022-00094

1. No se accede a la vinculación solicitada por Ana Cristina Martínez Posse para que le sea reconocida la calidad de litisconsorte necesaria en este asunto, toda vez que no se reúnen los requisitos del artículo 61 del Código General del Proceso.

Nótese por esta, que si bien los hechos que refiere tienen origen en los mismos en los que se fundamenta la demanda, si es posible decidir sobre aquellas pretensiones de fondo, sin la participación de la aquí solicitante. Este requisito de unidad es entonces, determinante para decidir la forma de intervención en el proceso.

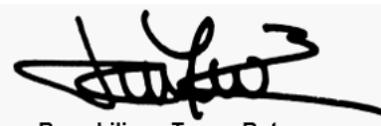
2. Para efectos de llevar a cabo la audiencia convocada mediante auto del 6 de diciembre de 2022 [29AutoDecretoPruebas], se señala el día 29 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 65 del 22 de septiembre de 2023

  
Rosa Lilibiana Torres Botero  
Secretaria